

La Junta de Gobierno Local, en la sesión del día **17 de diciembre de 2018**, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Dada la voluntad del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès de apoyar a la entidad Movimiento Infantil de Vilafranca, para la realización de la tarea que desempeña en el campo de la educación en el tiempo libre de niños y jóvenes, por que continúe llevando a cabo los objetivos formulados en su ideario y su proyecto.

Visto el informe técnico del servicio de Juventud en sentido favorable,

ACUERDA:

1. Aprobar y suscribir el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès y el Movimiento Infantil de Vilafranca, comprensivo de doce acuerdos, por el que el Ayuntamiento hará una aportación económica de 3.322 euros, destinada a colaborar en la financiación de sus actividades durante el curso 2018-2019, y asignar el gasto con cargo a la partida 3.33701.48901 del presupuesto municipal vigente.

2. El Ayuntamiento abonará a la entidad beneficiaria la subvención otorgada, previa acreditación de no tener deudas pendientes con la Seguridad Social ni con hacienda, tal como establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de la siguiente manera: el 50% de la subvención en el momento de la firma del convenio, para que la entidad pueda hacer frente a parte de los costes iniciales y el otro 50% se satisfará a partir de la presentación de la justificación de la totalidad de la actividad subvencionada.

La justificación se hará antes del 1 de noviembre de 2019, por medio de una cuenta justificativa, en la que se deberán incluir los justificantes del gasto, que se acreditarán mediante facturas y otros documentos de valor probatorio equivalente, con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Esta cuenta justificativa deberá incluir una memoria de las actividades realizadas y una cuenta de resultados del curso 2018 hasta 2019.

3. Facultar al Alcalde y el concejal de Juventud para firmar este convenio.

Para que así conste, a los efectos oportunos.

Davant meu,
El secretari

Eduard Marcó i Alberti

Vilafranca del Penedès, 19 de desembre de 2018

La veracitat del contingut d'aquest document es pot comprovar a www.vilafranca.cat/validacio

PLAN_GEN_SIGN
162/2018/EG_CON

Codi validació document:
1177 4566 0533 2360 7217

Cort 14 · 08720 Vilafranca del Penedès
938 920 358 · www.vilafranca.cat

